

CONSTANCIA: Popayán, 16 de agosto de 2022. Informando a la señora juez que el Profesional Especializado de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Popayán, allegó diligenciado el Despacho comisorio N° 70 del 14 de diciembre de 2021. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2021-00361-00
Demandante: MIGUEL ANGEL URIBE FERNANDEZ
Demandado: BETSY AMPARO SALAMANCA CERON

Interlocutorio N° 1769

Ref. Agrega Despacho Comisorio

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: De conformidad con el artículo 37 del Código General del Proceso, agréguese la anterior comisión impartida mediante Despacho N°. 070 de fecha de expedición 14 de diciembre de 2021 al proceso respectivo.

NOTIFIQUESE.

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

AZI
2021 -361

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c4c29ad8711a7e964638718c7c7905239ff5b993f1849ee513a390c232dd6db**

Documento generado en 16/08/2022 05:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>